

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Ref.: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE FORMA DE OFICIO NO. 13224

Expediente No.: **SD2025/0064928**

Marca: **AREQUIPE SUPERCOCO**

Tipo: **Mixta**



Clases: **30**

Solicitante: **BORGYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION**

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad **BORGYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION** por medio del presente memorial me permito presentar respuesta al Oficio de Requerimiento No. 13224 del 14 de agosto de 2025.

Sirven de fundamento en las siguientes consideraciones:

I. HECHOS

1. El 02 de julio de 2025 **BORGYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION** (en adelante **BORGYNET**) solicitó el registro de la marca **AREQUIPE SUPERCOCO** para identificar los siguientes productos en la Clase 30 Internacional:

***Clase 30:** Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; arequipe; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, barquillos, galletas, frutos secos recubiertos con chocolates, chocolatería, chicles, mentas, caramelos, turrones, gomas de mascar y gomas de gelatina.*

2. El 14 de agosto de 2025, la Superintendencia de Industria y Comercio expidió el **Oficio No. 13224**, por medio del cual realizó el siguiente requerimiento a **BORGYNET**:

*“ Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que **SÍ** se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, sin embargo, se observa que para describir los colores se hace uso de nombres de colores y códigos de referencia internacional y no se reivindica el color beige que se encuentra en la cuchara.*

*Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, **se le requiere para que:***

- Indique de manera clara y precisa el nombre de todos los colores que se encuentran presentes en la etiqueta (por ejemplo: verde, amarillo, blanco, café y beige), evitando el uso de adjetivos como "oscuro" o "claro".

- En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: PANTONE 356 C, etc.). Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados.”

De conformidad con lo anterior, nos permitimos contestar el requerimiento dentro del tiempo establecido para tal fin, de la siguiente forma:

II. CONSIDERACIONES

De conformidad con el Oficio de Requerimiento No. 113224 del 14 de agosto de 2025, se procede a dar respuesta indicando lo siguiente:

- i. En la solicitud inicial de registro se reivindicaron los siguientes colores:

PANTONE 356 C, BLANCO, AMARILLO y CAFÉ

- ii. Se incluirá la reivindicación de color “BEIGE” y se mantendrá la reivindicación de los colores mencionados en el numeral que antecede.

- iii. En este sentido, los colores reivindicados por la solicitud de la marca Mixta AREQUIPE SUPERCOCO serán los siguientes:

PANTONE 356 C, BLANCO, AMARILLO, CAFÉ Y BEIGE.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta los hechos reseñados y, habiendo respondido en tiempo el Requerimiento emitido por la Dirección de Signos Distintivos, solicitamos amablemente a su Despacho que:

- ii. Se mantenga la reivindicación de los colores PANTONE 356 C, BLANCO, AMARILLO y CAFÉ para la solicitud de la referencia.
- iii. Se adicione la reivindicación de color “BEIGE” a la solicitud de la referencia.
- iv. Se continúe con el trámite de la solicitud de registro de la marca **AREQUIPE SUPERCOCO (Mixta)** de la referencia.

IV. PERSONERÍA

En el expediente de la referencia reposa copia del documento de poder a mí conferido por la sociedad **BORGYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION**.

V. NOTIFICACIONES

Seré notificado en la secretaría de su Despacho o en la Carrera 9 # 74-08, Oficina 305, en la Ciudad de Bogotá D.C o al correo electrónico notificacionespi@ppulegal.com

Señora Jefe de la Dirección de Signos Distintivos,



MAURICIO PATIÑO BONNET
C.C. 11.342.699 de Zipaquirá
T.P. 73583